INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
SBE Nº 16/2015

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S."

CONTRATO N° 021/2016

VANGUARDIA
DE EVA NATALIA PEREYRA

AÑO 2016

CONTRATO Nº 021/2016

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Jorge Magno BRITEZ ACOSTA,** cédula de Identidad Nº 429.148, designado por Resolución C.A. Nº 086-027/15 de fecha 03 de noviembre de 2015, como Encargado Interino de Despacho de la Presidencia del Consejo de Administración, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra**, con RUC Nº 2206452-4, domiciliada en la calle Emilio Castelar Nº 844 c/ Callejón (Lambaré– Paraguay), representada por la Señora **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, con Cédula de Identidad Nº 2.206.452, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S."**, cuyas caracteristicas y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios y bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 105-034/15 de fecha 17 de diciembre de 2015.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista·

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DEI/DPR/PR2 Nº 9257/15 de fecha 04 de setiembre

Vanguardia
Limpieza y Fumigación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante Interino Por Ley

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escobar
Mat. Nº 22873

de 2.015. por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal por un monto de Gs.504.450.000.- (Guaraníes quinientos cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil), que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1664/15 de fecha 04 de setiembre de 2.015. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de Gs.672.600.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y dos millones seiscientos mil).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1-2	00	00	240	30	1	99	504.450.000

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº294.241.

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas – SBE Nº 16/15, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S."**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 078-005/15 de fecha 08 de octubre de 2015, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 105-034/15 de fecha 17 de diciembre de 2015, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs.403.120.000.- (Guaraníes cuatrocientos tres millones ciento veinte mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra

LOTE Nº 1 - EDIFICIOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Ítem	Código de Catálogo	Ubicación Dependencias	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	72102103-001	Edificio Caja Central	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	800 000	9 600 000
2	72102103-001	Edificio Anexo	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	700 000	8 400 000
3	72102103-001	Edificio Renta Palma	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	400 000	4 800 000
4	72102103-001	Edificio Boqueron	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	800 000	9 600 000
5	72102103-001	Edificio de la Direccion de Aporte Obrero Patronal	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	1 200 000	14 400 000
6	72102103-001	Edificio de Administracion de Materiales	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	500 000	6 000 000
7	72102103-001	Depósito Ex Neroli (Departamento de Patrimonio)	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	500 000	6 000 000
8	72102103-001	Departamento de Identificaciones	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	800 000	9 600 000
9	72102103-001	Departamento de Transporte	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	700 000	8 400 000
10	72102103-001	Centro de Capacitacion - CEDES	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	700 000	8 400 000

Vanguardia
Limpieza y Fumigación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

11	72102103-001	Archivo de la Secretaria General	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	500 000	6 000 000
12	72102103-001	Hogar Taller - Zona Caja Central	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	600 000	7 200 000
13	72102103-001	Central de Ambulancia - Archivo de Contabilidad	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	500 000	6 000 000
14	72102103-001	Deposito Ex Procal (M R A)	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	600 000	7 200 000
15	72102103-001	Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	4	Evento	600 000	2 400 000
16	72102103-001	Hotel Casino San Bernardino	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	4	Evento	800 000	3 200 000
17	72102103-001	Complejo Tercera Edad	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	4	Evento	800 000	3 200 000
							G.	**120.400.000**

Monto total adjudicado Lote Nº 1: Gs.120.400.000.- (Guaraníes ciento veinte millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

LOTE N° 3- Hospital Central - Parque de la Salud-Dependencias de la Salud - Clinicas Perifericas

Ítem	Código de Catálogo	Ubicación Dependencias	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	72102103-001	Hospital Central (Subsuelo 1 y 2 - del 1º al 8º Piso- Hogar Taller y Capilla)	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	9 160 000	109 920 000
2	72102103-001	Parque de la Salud	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	3 200 000	38 400 000
3	72102103-001	Medicasa	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	700 000	8 400 000
4	72102103-001	Junta Medica	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	500 000	6 000 000
5	72102103-001	Parque Sanitario - Dpto de Suministros Médicos	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	500 000	6 000 000
6	72102103-001	Programa de la Salud	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	600 000	7 200 000
7	72102103-001	Clinica Centro Odontologico	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	900 000	10 800 000
8	72102103-001	Clinica Periferica Yrendague (M R A)	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	900 000	10 800 000
9	72102103-001	Clinica Periferica Boqueron	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	700 000	8 400 000
10	72102103-001	Clinica Periferica 12 de Junio	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	900 000	10 800 000
11	72102103-001	Clinica Periferica Nanawa	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	900 000	10 800 000

Vanguardia
Limpieza y Fumigación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M S P y B S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar
Abogada Mat. Nº 22675
Dirección Jurídica

12	72102103-001	Clinica Periferica Isla Poi	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	700 000	8 400 000
13	72102103-001	Clinica Periferica Ingavi	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	700 000	8 400 000
14	72102103-001	Medicina Fisica de Rehabilitacion	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	500 000	6 000 000
15	72102103-001	Hospital Geriatrico Gerardo Buongermini	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	900 000	10 800 000
16	72102103-001	Hospital Psiquiatrico	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	900 000	10 800 000
17	72102103-001	Hospital de Luque	Servicio de Fumigacion con suministros de materiales e insumos para control de plagas rastreras, voladoras y desratizacion	Mes	12	Evento	900 000	10 800 000
							G.	282.720.000

Monto total Lote N° 3: Gs.282.720.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones setecientos veinte mil), IVA Incluido.

Monto total adjudicado – LCO – SBE N° 16/15: Gs.403.120.000.- (Guaraníes cuatrocientos tres millones ciento veinte mil), IVA Incluido.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y la forma prescritos en éste.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los 14 (catorce) meses contados desde la fecha de su suscripción.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán prestados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato

PLAN PARA LA PRESTACIÓN:

ALCANCE

El plan de trabajo para este servicio, deberá incluir la eliminación de grillos, ratas, cucarachas, moscas, mosquitos, avispas, abejas, termitas (Cupiís), hormigas, arañas, pulgas, escorpiones, murciélagos y todas las alimañas e insectos rastreros y voladores. El oferente presentará en su planilla de oferta el plan de eliminación sin afectar en ningún caso, el servicio de Atención Médica, ni el servicio administrativo que se podrá realizar en días laborales, este servicio incluyen **áreas cubiertas y descubiertas** de los siguientes puntos:

LOTE N°: 1 (Edificios Área Administrativa.)

ITEMS N°: 1 AL 14: Se prevé 1 (uno) servicio de forma mensual en cada dependencia descripta, por el término de 12 (doce) meses, y para los **ITEMS N°: 15 al 17:** Se prevé 1 (un) servicio de forma trimestral, 4 (cuatro) veces en cada dependencia descripta, en un periodo de 12 (doce) meses.

LOTE N°: 3 – (Hospital Central – Parque de la Salud).

ITEMS N°: 1 y 2: Se prevé el servicio de fumigación permanente, por el término de 12 (doce) meses.

LOTE N°: 3 – (Dependencias de la Salud – Clínicas Periféricas)

ITEMS N°: 3 AL 17: Se prevé 1 (uno) servicio de forma mensual, en cada dependencia descripta, por término de 12 (doce) meses.

DESCRIPCIÓN DE FRECUENCIA DE LAS FUMIGACIONES:

LOTE N°: 1 – ITEMS N° 01 AL 14.- (Edificios Área Administrativa)

En forma mensual, se iniciará el servicio como máximo a los 10 (diez) días de la firma del contrato y los siguientes cada 30 (treinta) días.

Vanguardia
Limpieza y Fumigación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana Laura
Abogada - M.S.P. y B.S.
Dirección Jurídica

LOTE N°: 1 - ITEMS N°: 15 AL 17.- (Predios Varios)

- En forma trimestral, se iniciará el servicio como máximo a los 10 (diez) días de la firma del contrato y los siguientes cada 3 (tres) meses.
- Asimismo, se prevé la división de los trabajos en etapas, salvo expresa necesidad de servicios o emergencias nacionales, debidamente comunicadas por el Administrador del Contrato, en las que se darán énfasis a las zonas afectadas.

LOTE N°: 3 – ITEM N°: 1.- (Hospital Central)

- En forma Permanente y Constante a partir de la firma y hasta la finalización del contrato, es decir, El Administrador del Contrato podrá exigir la provisión y/o asignación de RECURSOS (Personal y Equipos) para cubrir las necesidades observadas, las cuales serán distribuidos en el horario de 06:00 hs. A 10:00 hs. Quienes dejarán constancia de su entrada y salida en forma obligatoria (de Lunes a Sábados) el horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del servicio pero no será inferior a 04 (cuatro) horas diarias de Lunes a Sábados, el servicio incluye las **áreas cubiertas y descubiertas (Edificio, Patio, Jardines, Depósitos, Etc.)** del Ítem de referencia.
- **La negativa por parte de la Contratista a dicho requerimiento, facultará al I.P.S. a iniciar los procedimientos de rescisión de contrato por causa imputable a la contratista.**

LOTE N°: 3 - ITEM N°: 2.- (Parque de la Salud)

- En forma Permanente y Constante a partir de la firma y hasta la finalización del contrato, es decir, El Administrador del Contrato podrá exigir la provisión y/o asignación de RECURSOS (Personal y Equipos) para cubrir las necesidades observadas, las cuales serán distribuidos en el horario de 06:00 hs. A 10:00 hs. Quienes dejarán constancia de su entrada y salida en forma obligatoria de (lunes a sábados) el horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del servicio pero no será inferior a 04 (cuatro) horas diarias de lunes a sábados, el servicio incluye las **áreas cubiertas y descubiertas (Edificio, Patio, Jardines, Depósitos, Etc.)** del Ítem de referencia.
- **La negativa por parte de la Contratista a dicho requerimiento, facultará al I.P.S. a iniciar los procedimientos de rescisión de contrato por causa imputable a la contratista,**

LOTE N°: 3 – ITEMS N°: 3 AL 17.- Dependencias de la Salud – Clínicas Periféricas)

- En forma mensual, se iniciará el servicio como máximo a los 10 (diez días de la firma del contrato) y los siguientes cada 30 días.

PERIODO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

PERIODO: El plazo estimado para la ejecución de los servicios objeto de este contrato es de 12 (doce) meses (Plurianual).

Las solicitudes de pagos estarán debidamente acompañadas de los documentos requeridos en el contrato y la constancia de prestación de servicios, firmada por el responsable del área y el Fiscalizador de la Sección Servicios Varios, dependiente del Departamento Servicios Generales.

CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: Se indica en la Sección III – Suministros Requeridos – Punto 4 del Pliego de Bases y Condiciones

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Suministros Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Las condiciones de pago serán:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.

Vanguardia
Limpieza y Fumigación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P.y B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.

2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato. En la cual se deberá indicar taxativamente las áreas donde se realizo el servicio, los insumos utilizados y el monto total imputable al servicio e insumos.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Recursos e Inversiones corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Visión N° 000000090043 2864 .Tipo de Cuenta Bancaria Corriente.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, debera presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestacion de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC -

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescision del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.-

Vanguardia Limpieza y Fumigación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante MSPyBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay. que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma. en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación. la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día..7. del mes de ..enero..... del año 2016.

POR LA CONTRATISTA
Vanguardia
Limpieza y Fumigación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante VB B.S.

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana Laura F.S.
Abogada - Mat. N°
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/15 de fecha 17 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 105-034/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - SBE N° 16/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS".

VISTAS: La Nota Interna PR/GAF/N° 744/15, de fecha 16 de diciembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de diciembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 16/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS";

La Nota Interna PR/GAF/N° 724/15, de fecha 17 de diciembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de diciembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 16/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DSG/DG1 N° 41/15, de fecha 10 de marzo de 2015, el Departamento de Servicios Generales a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS", recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 10 de marzo de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1012/15, de fecha 01 de setiembre de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2015, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 294241;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 9257/15, de fecha 04 de setiembre de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 504.450.000.- (Guaraníes quinientos cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil), y afecta al Objeto de Gasto

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. Presidente.
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Roja
Sr. Juan Crisóstomo Torales. Miembros del Consejo.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

18 DIC 2015

240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1664/15, de fecha 04 de setiembre de 2015. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 672.600.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y dos millones seiscientos mil), IVA Incluido, y afectará al Ejercicio Fiscal 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 078-005/15, de fecha 08 de octubre de 2015, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 16/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 955/15, de fecha 15 de octubre de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 16/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS";

Que, por Notas N° 575/15 al N° 579/15, de fecha 27 de diciembre de 2015, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: FUMISA S.A., EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, AGROJARDÍN S.R.L., JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO y CHASE RODRÍGUEZ HÉCTOR MIGUEL – EIRL;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 294241, siendo las 10:04 horas, del día 02 de diciembre de 2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 294241, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 16/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS", participando los siguientes proveedores:

FDO.: Abg. Benigno López Benítez. Presidente.
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/
Sr. Juan Crisóstomo Torales. Miembros del Consejo.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/15 de fecha 17 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 105-034/15

Listado de Proveedores Participantes

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Fecha Emisión	[redacted]	[redacted]
Eva Natalia Pereyra Acosta 2206452-4	Sin categorizar	1	1.1508 0010274 0000	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO	30-11-2015	02-12-2015	10-05-2016
Diego Rafael Beconi Ochipinti-2464976-7	Sin categorizar	2	31.1508.0006676 0000	Póliza	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	27-11-2015	01-12-2015	29-04-2016

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

[redacted]

[redacted]	Mejor Precio
Eva Natalia Pereyra Acosta 2206452-4	120 400.000
Diego Rafael Beconi Ochipinti-2464976-7	121 500.000

[redacted]

[redacted]	Mejor Precio
Diego Rafael Beconi Ochipinti-2464976-7	42 480 000

[redacted]

[redacted]	Mejor Precio
Diego Rafael Beconi Ochipinti-2464976-7	280.960.900
Eva Natalia Pereyra Acosta 2206452-4	282 720 000

[redacted]

[redacted]	Mejor Precio
Diego Rafael Beconi Ochipinti-2464976-7	74 520.000

[redacted]

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Eleitas / Sr. José Jara Rojas/
Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/15 de fecha 17 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 105-034/15

Oferente	Mejor Precio
Diego Rafael Becom Ochipinti-2464976-7	46 080.000

Oferente	Mejor Precio
Diego Rafael Becom Ochipinti-2464976-7	30.680 000

Ítems Ganados por Proveedor

Item	Precio Ganador
1- LOTE 1	120.400 000

Item	Precio Ganador
2- LOTE 2	42 480.000
3- LOTE 3	280.960.900
4- LOTE 4	74 520.000
5- LOTE 5	46 080 000
6-LOTE 6	30 680.000

Que, según Acta N° 073/15, de fecha 03 de diciembre de 2015, siendo las 10:00 horas se procedió a la apertura de los sobres - ofertas recepcionados, correspondientes a las firmas:

1. VANGUARDIA – Eva Natalia Pereyra Acosta RUC 2206452-4: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 403.120.000.- (Guaraníes cuatrocientos tres millones ciento veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente**
Abg. Carlos Morel Martinez/ Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/ Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

(Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO N° de Póliza: 1.1508.0010274.0000;

2. FUMIPRO – Diego Rafael Beconi Ochipinti RUC 2464976-7: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 596.220.896.- (Guaraníes quinientos noventa y seis millones doscientos veinte mil ochocientos noventa y seis), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.400.000.- (Guaraníes veinte millones cuatrocientos mil). Empresa Aseguradora: GENERAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0006676.0000;

Que, en fecha 14 de diciembre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación de Ofertas, y en fecha 17 de diciembre de 2015 elevó a las mismas instancias su Informe Complementario, ambas el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 16/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS", mencionando que de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 " y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, ambos informes, con la sugerencia de DESCALIFICAR a la firma FUMIPRO por no cumplir con el criterio solicitado en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Capacidad Técnica/ Experiencia y con las documentaciones formales de carácter técnico requerido en la Sección VII Anexos. Inc. F) Cualquier otro documento adicional requerido, puntos 6, 9, 10 y 11 del Pliego Bases y Condiciones; DECLARAR DESIERTO los Lotes 2 "Oficinas Regionales Administrativas", Lote 4 "Hospitales Regionales", Lote 5 "Unidades Sanitarias" y Lote 6 "Puestos Sanitarios", conforme se estipula en el Art. 30 de la Ley 2051/03 Inc. b) que reza "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", y ADJUDICAR los Lotes 1 "Edificios de las Áreas Administrativas" y Lote 3 "Hospital Central- Parque de la Salud- Dependencia de la Salud- Clínicas Periféricas" a la firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente**
Abg. Carlos Morel Martinez/ Dr. Jorge Magno Britez / Econ Luis Enrique Fleitas / Sr. José Mara Romero Sanabria / Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/15 de fecha 17 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 105-034/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 16/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS", por un monto total de G. 403.120.000.- (Guaraníes cuatrocientos tres millones ciento veinte mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra
LOTE N° 1 - EDIFICIOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Ítem	Código de Catálogo	Ubicación Dependencias	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	72102103-001	Edificio Caja Central	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	800 000	9 600 000
2	72102103-001	Edificio Anexo	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	700 000	8.400 000
3	72102103-001	Edificio Renta Palma	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	400 000	4.800.000
4	72102103-001	Edificio Boquerón	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	800 000	9.600 000
5	72102103-001	Edificio de la Dirección de Aporte Obrero Patronal	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	1.200 000	14 400 000
6	72102103-001	Edificio de Administración de Materiales	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	500 000	6.000 000
7	72102103-001	Depósito Ex Nerolí (Departamento de Patrimonio)	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	500 000	6 000 000
8	72102103-001	Departamento de Identificaciones	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	800 000	9.600.000
9	72102103-001	Departamento de Transporte	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	700 000	8 400 000
10	72102103-001	Centro de Capacitación - CEDES	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	700 000	8.400 000
11	72102103-001	Archivo de la Secretaría General	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	500 000	6 000 000

FDO.: Abg. Benigno López Benítez. **Presidente**
Abg. Carlos Morel Martinez/ Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/ Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/15 de fecha 17 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 105-034/15

Ítem	Código de Catálogo	Ubicación Dependencias	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
12	72102103-001	Hogar Taller - Zona Caja Central	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	600 000	7 200.000
13	72102103-001	Central de Ambulancia - Archivo de Contabilidad	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	500 000	6.000.000
14	72102103-001	Deposito Ex Procal (M.R.A.)	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	600 000	7 200 000
15	72102103-001	Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	4	Evento	600 000	2 400 000
16	72102103-001	Hotel Casino San Bernardino	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	4	Evento	800.000	3 200 000
17	72102103-001	Complejo Tercera Edad.	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	4	Evento	800.000	3 200 000
							G.	120.400.000

Monto Total Lote N° 1: G. 120.400.000.- (Guaraníes ciento veinte millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

LOTE N° 3- Hospital Central - Parque de la Salud-Dependencias de la Salud - Clínicas Periféricas

Ítem	Código de Catálogo	Ubicación Dependencias	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	72102103-001	Hospital Central (Subsuelo 1 y 2 - del 1° al 8° Piso- Hogar Taller y Capilla)	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	9.160 000	109 920 000
2	72102103-001	Parque de la Salud	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	3 200 000	38 400 000
3	72102103-001	Medicasa	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	700 000	8.400 000
4	72102103-001	Junta Médica	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	500 000	6 000 000
5	72102103-001	Parque Sanitario - Dpto de Suministros Médicos	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	500.000	6 000.000

FDO.: Abg. Benigno López Benitez **Presidente**
Abg. Carlos Morel Martinez/ Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas / Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a su contenido de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/15 de fecha 17 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 105-034/15

Ítem	Código de Catálogo	Ubicación Dependencias	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
6	72102103-001	Programa de la Salud	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	600.000	7.200.000
7	72102103-001	Clínica Centro Odontológico	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	900 000	10.800.000
8	72102103-001	Clínica Periférica Yrendague (M R.A)	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	900.000	10 800.000
9	72102103-001	Clínica Periférica Boquerón	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	700.000	8.400.000
10	72102103-001	Clínica Periférica 12 de Junio	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	900 000	10 800 000
11	72102103-001	Clínica Periférica Nanawa	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	900.000	10.800.000
12	72102103-001	Clínica Periférica Isla Poi	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	700 000	8 400 000
13	72102103-001	Clínica Periférica Ingavi	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	700 000	8 400 000
14	72102103-001	Medicina Física de Rehabilitacion	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	500 000	6 000.000
15	72102103-001	Hospital Geriátrico Gerardo Buongermini	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	900 000	10.800 000
16	72102103-001	Hospital Psiquiátrico	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	900 000	10 800 000
17	72102103-001	Hospital de Luque	Servicio de Fumigación con suministros de materiales e insumos, para control de plagas rastreras, voladoras y desratización	Mes	12	Evento	900 000	10.800.000
							G.	282.720.000

Monto Total Lote N° 3: G. 282.720.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones setecientos veinte mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – LCO – SBE N° 16/15: G. 403.120.000.- (Guaraníes cuatrocientos tres millones ciento veinte mil), IVA Incluido.

FDO.: Abg. Benigno López Benítez. **Presidente**
Abg. Carlos Morel Martinez/ Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Borja / Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN N° 105-034/15

2°) Declarar desierto el Lote 2 "Oficinas Regionales Administrativas", el Lote 4 "Hospitales Regionales", el Lote 5 "Unidades Sanitarias" y el Lote 6 "Puestos Sanitarios", de conformidad a lo mencionado en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: Abg. Benigno López Benítez. **Presidente**
Abg. Carlos Morel Martinez/ Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Vara Rojas/ Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro. C 000001664/2015

Nro P.A C 00294241

AÑO 2015

Fechan 04/09/2015

Descri CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS

Modal CONCURSO DE OFERTA

Entida 001 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

								1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro	Obj	Fue	Fin	Dpt.	UniR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	240	30	1	99	1	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10 099 446 438	10 099 446 438	5 311 908 370	0	144 000 000	3 060 896 751	3 204 896 751	1 582 641 317
2	002	240	30	1	99	1	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	82 371 380 778	82 371 380 778	43 953 413 868	0	360 450 000	33 345 492 892	33 705 942 892	4 712 024 018

Total PAC 504 450 000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la DAF

OK

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

NOTA Nº 1460/2015

Emilio Castelar c/ callejón nº 544 (Lambaré)
371 746

Señores
VANGUARDIA – Eva Natalia Pereyra Acosta
Asunción - Paraguay

De mi consideración

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 16/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 105-034/15 de fecha 17 de Diciembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **VANGUARDIA – Eva Natalia Pereyra Acosta** la Contratacion de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 403.120.000 (Guaraníes Cuatrocientos Tres Millones Ciento Veinte Mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia -

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de Catorce (14) MESES contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to piso).-

Atentamente,

Natalie Pereyra
Vanguardia
Limpieza y Fumigación

Recibido Conforme :
Firma y Sello :

Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería

Emilio Castelar c/ Callejon Nº 844
Tel.: 021 371 – 746
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
Móvil: (0992) 446-544

Asunción, 4 de Enero de 2016

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Presente

Ref.: NOTA 1460/2015 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 16/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS"
I.D.: 294.241

Por medio de esta me dirijo a Usted a fin de hacer entrega de los siguientes documentos solicitados para la firma de Contrato:

1) *Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante del contrato*
2) *Certificado de no encontrarse en quiebra*
3) *Certificado de no hallarse en interdicción*
4) *Certificado de cumplimiento tributario*
5) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal*
6) *Certificado del banco*

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Tel.: 371.746
Cel.: 0992 - 446.544

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta

Propietaria

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Daisy Fabiola Méndez
Gestión de Bienes y Servicios
04/01/16
11:59hs

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
PEREYRA ACOSTA
EVA NATALIA

FECHA DE NACIMIENTO
15-06-1986

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
30-06-2020

2206452

CI 003-03851986-210 UBICACION: PN-11-21-001-452
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 30-06-2010

IDPRY2206452<<3<<<<<<<<<<<<<<<
8606151F2006305PRY<<<<<<<<<<<4
PEREYRA<ACOSTA<<EVA<NATALIA<<<

6724752

Fecha y hora Entrada: **22/12/2015 10:25:56 a.m.**

N° Liquidación: **17102886D** Monto Liquidación: **21047**

Interviniente/Solicitante: **VICTOR RAUL BATTILANA DHOEDT**

Titular/Propietario : **EVA NATALIA PEREYRA A** N° Formulario: **0**

Sección: **Personas Jurídicas y Quiebras**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

ES COPIA FIEL

Copia p/Registro Públicos

r_retamozo_e

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
6729252	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
BATTILANA DHOEDT	VICTOR RAUL	15868	

Asiento /Domicilio

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	X
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
Pereyra Acosta	Eva Natalia

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 2.206.452

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana	Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal			

ES COPIA FIEL

Firma y Sello del Profesional

Victor Raúl Battilana
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15868
Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE DE Eva Natalia Pereyra Porta NO SE HALLA REGISTRADO PEDIDO DE CONVOCACION DE ACREEDORES, NI CELEBRADO CONCORDATO ALGUNO, NI SU QUIEBRA.

Asunción, 22 DIC. 2015 de 20.....

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

Edmundo Marcelo Irala Portillo
Registrador
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
DIRECCION QUIEBRAS
Dir. Gral. de los Registros Públicos

ES COPIA FIEL

Williams Giovanni Colman
Jefe Interino
D G R P

28 DIC. 2015

Evita Sibila Silvero

6724745

Fecha y hora Entrada: **22/12/2015 10:25:08 a.m.**

N° Liquidación: **17102911P** Monto Liquidación: **21047**

Interviniente/Solicitante: **VICTOR RAUL BATTILANA DHOEDT**

Titular/Propietario : **EVA NATALIA PEREYRA A** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

COPIA FIEL

Eva Sabulski Silveira

Notaria y

Copia p/Registro Públicos

retamozo_e

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Publicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Dia	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
BATTILANA DHOET	VICTOR RAUL	15868	

Motivo de la Solicitud: tramite administrativo

PERSONA FÍSICA

Apellidos	Pereyra Acosta			
Nombres	Eva Natalia			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		CI	2.206.452.	P.Y.

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

ES COPIA FIEL

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Víctor Raúl Battilana
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15868

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

6724745

Id 26 Fecha Entrada Asuncion 22 de Diciembre de 2015

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA

Con Documento CEDULA NACIONAL 2206452 ---

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdiccion e inhabilitación ---

Asuncion, 23 de Diciembre de 2015

23/12/2015

Celeste Rodriguez
Operador D.G.R.P.

Operador D.G.R.P.

ES COPIA FIEL

Eva Silvero Silvero
Abogada Notaria
Capital - República del Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Sección Interd.

N.P. Ma. Gloria Giménez de Pereira
Jefa
D.G.R.P.

Lote: 18162386, Cons.: 1

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION **NUMERO** **42735822184**

FECHA 23/12/2015

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2206452	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	4	PEREYRA ACOSTA EVA NATALIA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 22/01/2016 **NÚMERO DE CONTROL : 8777084B**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271220645287770 84b

ES COPIA FIEL

Evita Sibylski Silvero
Abogada Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 52
Tel.: (021) 392 992
Fax Boqueado Nº 896 6ª Proyect.
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0000001396126

USUARIO EMISION: 2206452

NRO CERTIFICADO: 139612

FECHA EMISION. 23-DEC-2015

VENCIMIENTO 20-JAN-2016

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 2206452

Nro. Certificado: 139612

Razon Social: EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA

Actividad Principal: LIMPIEZA DE TODO TIPO DE (EDIFICIOS Y OFICINAS)

Fecha de Inscripcion: 24-FEB-2015

Cantidad de Asegurados: 12

Nro. Patronal(es):

0003-84-2045 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados ".

La validez de este documento se pude confirmar, ingresando los numeros de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips gov.py/constancia/

ES COPIA FIEL

Eva Natalia Silvero
Abogada - Notaria y Escribana Pública
Matr. N° 52
Telefax (021) 392 992
Fernando de la Mora N° 696 esq 6ª Proyectada
Asunción - Paraguay

VISION Banco

CERTIFICADO DE SER CLIENTE

CERTIFICAMOS: que la señora **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, con **C.I. Nº 2.206.452**, es cliente de nuestra Entidad, a través de nuestra sucursal de Pinoza, como titular de la Cuenta Corriente en moneda nacional **Nº 0000000900432864**, habilitada en fecha **30.Abril.2015,** para operar de manera individual, sobre la que no se halla restricción o inhabilitación alguna, pudiendo disponer libremente de los fondos depositados.

A pedido de la parte interesada, se expide el presente certificado, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil quince, para lo que hubiere lugar.

Abg. SONIA NOTARIO de BARRIENTOS
Asesora Jurídica

Lic. OSCAR URBIETA ACOSTA
Secretario General

ro.

SOCIEDAD ANONIMA VISION Banco Asunción - Paraguay EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ES COPIA FIEL

Silvero Abogada Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 52 Teléfono 021 392 000 Edificio Sorando Nº 396 esq. 6º Proyectada Asunción - Paraguay

Avda. Santa Teresa 3088 c/ Concejal Vargas
www.visionbanco.com
Asunción, Paraguay
414 3000